

INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIQQUALITY CIA. LTDA.

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

1. En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio 2016, informo que se ha reactivado en parte las transacciones, sin embargo no es aún posible alcanzar un nivel adecuado de ingresos. La empresa ha no operado en el giro del negocio.
2. LIQQUALITY tiene afiliado exclusivamente al gerente y espera en el próximo año, por lo menos mantenerse en el mercado, de ocurrir así contratará a nuevo personal para que opere en el mismo.
3. La conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias, el sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas, registros, comprobantes de cuentas, la correspondencia se llevan y mantienen correctamente.
4. La Compañía LIQQUALITY S.A, ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.
5. Los socios han decido mantener la empresa y dependiendo como se desenvuelva el aspecto económico del país tomará su decisión de mantenerse o cerrar la misma.

Agradezco por la confianza depositada, tanto a los accionistas de la empresa,, como al personal.

Para constancia, suscribo al primer día del mes de abril de 2017.

Atentamente,



Juan Pablo Navas
GERENTE GENERAL
Abril 2017